

lencia, nec habeas qui liberet te.

30 Uxorem accipias, et alius dormiat cum ea. Domum aedifices, et non habites in ea. Plan-tes vineam, et non vindemies eam.

31 Bos tuus imoletur coram te, et non comedas ex eo. Asinus tuus rapiatur in conspectu tuo, et non reddatur tibi. Oves tuae dentur inimicis tuis, et non sit qui te adiuvet.

32 Filii tui et filiae tuae tradantur alteri Populo, videntibus oculis tuis, et deficientibus ad conspectum eorum tota die, et non sit fortitudo in manu tua.

33 Fructus terrae tuae et omnes labores tuos comedat Populus quem ignoras: et sis semper calumniam sustinens, et oppressus cunctis diebus,

34 Et stupens ad terrorem eorum quae videbunt oculi tui.

35 Percutiat te Dominus ulcere pessimo in genibus et in suris, sanarique non possis a planta pedis usque ad verticem tuum.

36 Ducet te Dominus, et Regem tuum quem constitueris super te, in gentem quam ignoras tu et patres tui: et servies ibi diis alienis, ligno et lapidi.

37 Et eris perditus in proverbium ac fabulam omnibus Po-

lumnias, y seas oprimido de la fuerza, y no tengas quien te ampare.

30 Te desposes con muger, y otro la tomé para sí. Edifiques una casa, y no la habites. Plan-tes una viña, y no la vendimies.

31 Sea degollado tu buey delante de tí, y no comas de él. A tus ojos sea robado tu asno, y no te lo vuelvan. Tus ovejas sean dadas a tus enemigos, y no haya quien te socorra.

32 Sean entregados tus hijos y tus hijas a otro Pueblo, viéndolo tus ojos, los cuales se consumirán de mirarlos todo el día, y no haya fuerza alguna en tu mano¹.

33 Un Pueblo que no conoces devore todos los frutos de tu tierra y todos tus trabajos: y tengas que sufrir calumnias continuamente, y te apremien todos los días,

34 Y estés atónito por el terror de las cosas que verán tus ojos.

35 Hiérate el Señor de úlcera muy maligna en las rodillas y en las piernas, y de un mal incurable desde la planta del pie hasta tu colodrillo.

36 El Señor te llevará a tí, y al Rey² que establecieres sobre tí, a una gente que no conoces tú ni tus padres: y servirás allí a dioses agenos, al madero³ y a la piedra.

37 Y te verás apurado hecho el juguete y la fábula de todos los

¹ Para librarlos. El Hebreo *לֹא יִשְׁעֶנּוּ לְךָ יְיָ*, y no hacia Dios tu mano. Nada podrá alcanzar de Dios.

² Esto se cumplió en el Rey. Joaquin,

iv. Reg. xxiv. 7. y en Sedecias, *iv. Reg. xxv. 7.* que fueron cautivos en Babilonia.

³ A dioses agenos hechos de piedra y de madera, obra de mano de hombres.

pulis, ad quos te introduxerit Dominus.

38 Sementem^a multam iacies in terram, et modicum congregabis: quia locustae devorabunt omnia.

39 Vineam plantabis, et fodies: et vinum non bibes, nec colliges ex ea quippiam; quoniam vastabitur vermibus.

40 Olivas habebis in omnibus terminis tuis, et non ungeris oleo, quia defluent, et peribunt.

41 Filios generabis et filias, et non frueris eis; quoniam ducentur in captivitatem.

42 Omnes arbores tuas et fruges terrae tuae rubigo consumet.

43 Advena qui tecum versatur in terra, ascendet super te, eritque sublimior: tu autem descendes, et eris inferior.

44 Ipse foenerabit tibi, et tu non foenerabis ei. Ipse erit in caput, et tu eris in caudam.

45 Et venient super te omnes maledictiones istae, et persequentes apprehendent te, donec intereas: quia non audisti vocem Domini Dei tui, nec servasti mandata eius et caeremonias, quas praecepit tibi.

46 Et erunt in te signa atque prodigia, et in semine tuo usque in sempiternum:

Pueblos, a donde el Señor te habrá llevado.

38 Echarás mucha simiente en la tierra, y recogerás muy poco; porque las langostas lo devorarán todo.

39 Plantarás la viña, y la cabarás: y no beberás el vino, ni recogerás nada de ella; porque será consumida de gusanos.

40 Tendrás olivos en todas tus tierras, y no te ungrás con aceyte, porque todo caerá, y perecerá.

41 Tendrás hijos e hijas, y no gozarás de ellos; porque serán llevados cautivos.

42 La oruga¹ gastará todos los árboles y frutos de tu tierra.

43 El extrangero² que vive contigo en tu tierra, subirá sobre tí, y estará mas alto: y tú descenderás, y quedarás mas baxo.

44 El te prestará a usura, y tú no le prestarás a él. El estará a la cabeza, y tú estarás a los pies.

45 Y vendrán sobre tí y te perseguirán y alcanzarán todas estas maldiciones, hasta que perezcas; por quanto no escuchaste la voz del Señor Dios tuyo, ni guardaste sus Mandamientos y ceremonias que te prescribió.

46 Y serán en tí señales y prodigios³, y en tu descendencia para siempre:

¹ MS. 3. *La centopea*. En el Hebreo *חַטְסֵלְסַלְסַל*, que unos interpretan langosta, y otros grillo o cigarra, las cuales en regiones calientes, donde se multiplican excesivamente, son muy nocivas a las plantas.

² Los Padres entienden comunmente en esta propheta la vocacion de los Gen-

a. Michaeas vi. 15. Aggaeus i. 6.

tiles a la fe, los cuales fueron por esta causa gloriosamente preferidos a los Judíos. S. CYPRIANO contra Iudae Lib. 1. Cap. XXI.

³ Fueron tales y tan grandes los desastres y miserias que vinieron sobre los Hebreos baxo el yugo de los Caldeos y de los Romanos, que sus mismos enemi-

47. Eo quod non servieris Domino Deo tuo in gaudio cordisque laetitia, propter rerum omnium abundantiam:

48. Servies inimico tuo quem immittet tibi Dominus, in fame et siti et nuditate, et omni penuria: et ponet iugum ferreum super cervicem tuam, donec te conterat.

49. Adducet Dominus super te gentem de longinquo, et de extremis terrae finibus, in similitudinem aquilae volantis cum impetu, cuius linguam intelligere non possis:

50. Gentem procacissimam, quae non deferat seni, nec misereatur parvuli,

51. Et devoret fructum iumentorum tuorum, ac fruges terrae tuae donec intereas: et non relinquat tibi triticum, vinum et oleum, armenta boum et greges ovium: donec te disperdat,

52. Et conterat in cunctis Urbibus tuis, et destruantur muri tui firmi atque sublimes, in quibus habebas fiduciam in omni terra tua. Obsideberis intra portas tuas in omni terra tua, quam dabit tibi Dominus Deus tuus:

gos reconocieron que aquel era un exterminio decretado por la Magestad Divina contra un Pueblo que la tenia irritada. El estado presente a que se halla reducido, es otro prodigio que se continuará hasta que vuelvan sobre sí, y reconozcan por su Libertador a aquel mismo a quien crucificaron. *Roman. xi. 23. 26. 27.*

¹ Despues de haberte colmado a manos llenas de sus beneficios. Puede tambien interpretarse: Habeis abusado de

47. Por quanto no serviste al Señor Dios tuyo con gozo y alegría de corazon, por la abundancia de todas las cosas ¹:

48. Servirás a tu enemigo que el Señor enviará contra tí, con hambre y con sed y con desnudez, y con la carestía de todo: y pondrá un yugo de hierro sobre tu cerviz, hasta que te destruya.

49. Traerá el Señor sobre tí una Nacion de léjos ², y de los últimos cabos de la tierra, a semejanza de águila que vuela impetuosamente, cuya lengua no puedes entender:

50. Gente muy atrevida ³, que no respetará al anciano, ni se compadecerá del niño,

51. Y devorará el fruto ⁴ de tus bestias, y las mieses de tu tierra hasta que perezcas: y no te dexará trigo, ni vino ni aceyte, ni las manadas de las vacas, ni los rebaños de las ovejas; hasta destruirte,

52. Y aniquilarte en todas tus Ciudades, y hasta que sean derribados tus muros fuertes y altos, en los quales ponias tu seguridad en toda tu tierra. Serás sitiado dentro de tus puertas en toda tu tierra, que el Señor Dios tuyo te dará:

tantos beneficios como el Señor os ha hecho: la correspondencia ha sido volverle las espaldas, despreciarle, servir a dioses extrangeros...

² Todo lo qual se cumplió quando los Romanos, que tenian un águila por insignia en sus banderas, tomaron y destruyeron a Jerusalem.

³ FERRAR. Gente fuerte de facies, que es a la letra el Hebréo.

⁴ Lo mejor de tus ganados y cosechas.

53. Et comedes fructum uteri tui, et carnes filiorum tuorum et filiarum tuarum, quas dederit tibi Dominus Deus tuus in angustia et vastitate qua opprimet te hostis tuus.

54. Homo delicatus in te, et luxuriosus valde, invidebit fratri suo, et uxori quae cubat in sinu suo,

55. Ne det eis de carnibus filiorum suorum quas comedit: eo quod nihil aliud habeat in obsidione et penuria, qua vastaverint te inimici tui intra omnes portas tuas.

56. Tenera mulier et delicata quae super terram ingredi non valebat, nec pedis vestigium figere propter mollietiem et teneritudinem nimiam, invidebit viro suo qui cubat in sinu eius, super filii et filiae carnibus,

57. Et illuvie secundarum quae egrediuntur de medio feminum eius, et super liberis qui eadem hora nati sunt: comedent enim eos clam propter rerum omnium penuriam in obsi-

53. Y comerás el fruto de tu vientre, y las carnes de tus hijos y de tus hijas, que el Señor Dios tuyo te diere en la angustia y desolacion ¹ con que te oprimirá tu enemigo.

54. El hombre mas delicado de los tuyos, y el mas entregado a placeres, será mezquino con su hermano, y su muger que duerme con él ²,

55. Y no les dará de las carnes de sus hijos que se comerá; por quanto ninguna otra cosa le habrá quedado en el cerco y en la penuria, a que te reducirán tus enemigos dentro de todas tus puertas.

56. La muger tierna y delicada que no podrá dar un paso, ni sentar la planta del pie sobre la tierra por su demasiada blandura y delicadeza, será mezquina con su marido que duerme a su lado, sobre las carnes de su hijo y de su hija,

57. Y sobre la inmunda envoltura ³ que salió de su vientre, y sobre los hijos que nacieron en aquel momento: porque los comerán ocultamente ⁴ por la falta de todas las cosas en el cerco y deso-

¹ MS. A. *Enquexumbre y angostamiento*. Exemplos son estos de crueldad espantosa e inaudita; pero que se leen repetidos en las Escrituras. Y es una prophecía clara y literal de lo que acació en el sitio de Jerusalem por Nabucodonosór:

y con mas puntualidad casi se describe la desolacion de la misma Ciudad por los Romanos. *iv. Reg. vi. 28. IEREM. Thren. iv. 10. BARUCH II. 3. JOSEPHO de Bel. Iudaic. Lib. v. Cap. x.*

² Lo esconderá, se lo reservará, sin querer hacer participantes de ello a las

⁴ *Thren. iv. 10. Baruch II. 2. 3.*

personas de su mayor cariño. *JOSEPHO de Bell. Iudaic. Lib. v. Cap. x.*

³ *Y en tu chiquita la salien de entre sus pies*; que es el Hebréo. Sobre los hijos que se comerán acabados de salir del vientre de su madre, y enueltos aun en las secundinas o telas con que nacen. Imágen de hambre la mas cruel que se haya conocido en todos los siglos, y de que no hay exemplar en ninguna otra Nacion del universo. Pero todo esto aconteció al pie de la letra en el sitio de Jerusalem.

⁴ MS. A. *A escuso*.

dione et vastitate, qua opprimet te inimicus tuus intra portas tuas.

58 Nisi custodieris et feceris omnia verba Legis huius quae scripta sunt in hoc volumine, et timueris nomen eius gloriosum et terribile, hoc est, Dominum Deum tuum:

59 Augebit Dominus plagas tuas et plagas seminis tui, plagas magnas et perseverantes, infirmitates pessimas et perpetuas:

60 Et convertet in te omnes afflictiones Aegypti quas timuisti, et adhaerebunt tibi:

61 Insuper et universos languores et plagas, quae non sunt scriptae in volumine Legis huius, inducet Dominus super te, donec te conerit:

62 Et remanebitis pauci numero, qui prius eratis sicut astra Caeli prae multitudine; quoniam non audisti vocem Domini Dei tui.

63 Et sicut ante laetatus est Dominus super vos, bene vobis faciens, vosque multiplicans; sic laetabitur disperdens vos atque subvertens, ut auferamini de terra, ad quam ingredieris possidendam.

64 Disperget te Dominus in omnes Populos, a summitate terrae usque ad terminos eius: et servies ibi diis alienis, quos et tu ignoras et patres tui, lignis et lapidibus.

65 In gentibus quoque illis

lacion, con que te oprimirá tu enemigo dentro de tus puertas.

58 Si no guardares y cumplieres todas las palabras de esta Ley que están escritas en este libro, y temieres su nombre glorioso y terrible, esto es, al Señor Dios tuyo:

59 El Señor acrecentará tus plagas y las de tu descendencia; plagas grandes y durables, enfermedades muy malignas y perpetuas:

60 Y volverá contra tí todas las afflictiones de Egipto que temiste, y no se separarán de tí:

61 Y demas de esto enviará el Señor sobre tí hasta destruirte, todas las lacerias y plagas que no están escritas en el libro de esta Ley:

62 Y quedareis en corto número, los que ántes por la multitud erais como las estrellas del Cielo; por quanto no oíste la voz del Señor Dios tuyo.

63 Y así como ántes se complacia el Señor sobre vosotros, haciéndoos bien, y multiplicándoos; así se complacerá en acabaros y destruirlos, para que seais exterminados de la tierra en donde vas a entrar para poseerla.

64 El Señor te esparcirá por todas las Naciones, desde el un extremo de la tierra hasta sus fines: y servirás allí a dioses agenos, que tú no conoces ni tus padres, a los leños y a las piedras.

65 Tampoco tendrás reposo

¹ MS. A. Premias.
² Dios no se complace en la perdición y ruina de los vivientes. *Sapient. I.*

13. No la quiere por sí misma; pero quiere el justo castigo del pecador; y con mas rigor si este se obstina en su pecado.

non quiesces, neque erit requies vestigio pedis tui. Dabit enim tibi Dominus ibi cor pavidum, et deficientes oculos, et animam consumptam moerore:

66 Et erit vita tua quasi pendens ante te. Timebis nocte et die, et non crederis vitae tuae.

67 Mane dices: Quis mihi det vesperum? et vespere: Quis mihi det mane? propter cordis tui formidinem, qua terreberis, et propter ea quae tuis videbis oculis.

68 Reducet te Dominus classibus in Aegyptum, per viam de qua dixit tibi ut eam amplius non videres. Ibi venderis inimicis tuis in servos et ancillas, et non erit qui emat.

entre aquellas Naciones, ni hallará reposo la planta de tu pie. Porque el Señor te dará allí un corazón medroso, y los ojos caídos, y un ánima acabada de tristeza:

66 Y estará tu vida como pendiente delante de tí. Temerás noche y día, y no creerás a tu vida.

67 Por la mañana dirás: ¿Quién me diera llegar a la noche? y por la noche: ¿Quién me hiciera ver la mañana? por el temor que aterrará tu corazón, y por las cosas que verás por tus ojos.

68 El Señor te hará volver sobre navíos a Egipto, por el camino que te dixo que no lo volvieras a ver mas. Allí serás vendido a tus enemigos para ser esclavos y esclavas, y no habrá quien os compre.

¹ Estos dos versículos describen históricamente la condicion y estado presente de los Judíos.

² Estarás en un continuo sobresalto de que cada instante es el último de tu vida, y no descansarás ni de día ni de noche temiendo perderla a cada momento. Los Padres exponen estas palabras de Jesu Christo como que hablan con los mismos Judíos: Tu vida, esto es, Jesu Christo estará pendiente en la Cruz a tu vista, y no creerás en aquel que es vida, y que solo puede darte la vida. *S. AUGUSTINUS Lib. xvi. contra Faust. Cap. xxxi.*

³ Despues de arruinada Jerusalem, los Romanos trasladaron en sus navíos a Egipto aquellos Judíos que pasaban de diez y siete años, y vendieron los que no tenían aun esta edad. *JOSEPHO de Bell. Judaic. Lib. vi. Cap. ix. edit. i. Huds. HEGESIPO Lib. v. Excidii Cap. xlvii.*

⁴ Dios les habia prohibido volver a Egipto. *Cap. xvii. 16.*

⁵ Porque los Romanos los aborrecian en tanto extremo que ni aun por esclavos los querian: y de los mismos Hebréos eran pocos los que habian quedado que pudiesen rescatarlos.

CAPITULO XXIX.

Alianza que juran los Israelitas con el Señor. Terribles amenazas contra los que quebranten esta alianza.

1 Haec sunt verba foede-

1 Estas son las palabras

¹ Todo lo que Moyses ha declarado hasta ahora, cuya memoria renueva en Tom. II.

este Capítulo, parece destinado particularmente para manifestar a los Israelitas
Rr